



## CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023

### FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
TÍTULO	<b>Ayudas a la investigación en Psiquiatría, Psicología, Neurociencias Infanto-Juvenil o Neuropediatría</b>
RESUMEN	Promover el desarrollo del conocimiento en España de la Psiquiatría, Psicología, Neurociencias Infanto-Juvenil o en Neuropediatría mediante el apoyo a Proyectos de Investigación originales
ORGANISMO	FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ
PLAZO	<b>Plazo interno UGR:</b> 24/04/2023 <b>Plazo Entidad Financiadora:</b> hasta el 27 de abril 2023.
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA	
TIPO	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. <b>Se convocan 8 ayudas a la investigación.</b>
DURACIÓN	La duración de la ayuda será de dos años desde su aceptación y formalización. La ayuda se iniciará oficialmente el 1 de noviembre de 2023
DOTACIÓN	<b>DOTACIÓN:</b> máximo 50.000€  <b>COSTES DIRECTOS:</b> Gastos de personal (hasta un máximo del 40% de la ayuda, excluidos los costes indirectos), material inventariable con factura pro-forma adjunta, material fungible, gastos de publicación y difusión de resultados, gastos de inscripción a congresos, viajes y dietas para la asistencia a congresos y otros gastos. Deberán incluirse igualmente los presupuestos o facturas proforma de los Servicios de Apoyo a la Investigación (SAI) cuando se contemple su uso, (coste de adquisición y mantenimiento de animales, plataformas de secuenciación, de microscopía, proteómica, metabolómica...etc). En la partida de "otros gastos" no se podrán incluir los gastos derivados de la colaboración de terceras personas en el proyecto, ni tampoco en los del SAI. Los gastos que genere cualquier persona que participe en el proyecto y no pertenezca al equipo investigador serán siempre asignados a la partida de "gastos de personal".  <b>Los COSTES INDIRECTOS serán del 21%:</b> para un presupuesto máximo de 50.000 euros, la distribución sería: <b>CD: 41.322,31 €</b> <b>CI: 8.677,69 €</b>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
REQUISITOS	Las Ayudas a la Investigación están dirigidas a Equipos de Investigación que desarrollen su Proyecto en Hospitales, Universidades ó Centros de Investigación españoles. <b>Habrà un único Investigador Principal español en todos los casos, vinculado a una de estas entidades durante los dos años de la duración del Proyecto.</b>



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

	<p>Podrán participar en el proyecto hasta un máximo de tres colaboradores/as.</p> <p>Ningún/a investigador/a (ni IP ni miembro del equipo investigador) podrá participar en más de una solicitud de la presente convocatoria.</p> <p><b>Los IP y los miembros colaboradores que hayan recibido ayudas en convocatorias anteriores, no podrán solicitar una nueva ayuda hasta que hayan transcurrido al menos dos años desde la finalización del último proyecto financiado por la Fundación Alicia Koplowitz.</b></p>
OBSERVACIONES	<p>La Base Tercera de la Convocatoria establece:</p> <p>Para poder optar a las Ayudas, los interesados deberán remitir debidamente cumplimentado el <a href="#">Formulario de Solicitud</a> correspondiente a esta convocatoria y que está disponible en la página web de la Fundación (<a href="http://www.fundacionaliciakoplowitz.org">www.fundacionaliciakoplowitz.org</a>).</p> <p>En este <a href="#">formulario</a> se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Curriculum Vitae del Investigador Principal y de tres colaboradores destacados</b> del equipo, correspondiente a los <b>últimos cinco años</b>, con una extensión <b>máxima de 5 páginas</b> y según el esquema indicado en el punto 3 de la convocatoria</li><li>• <b>Memoria Científica</b> explicativa del Proyecto de investigación que se pretende realizar, con una extensión <b>máxima de cinco folios</b>. Se valorará que la exposición sea original y concisa.</li><li>• Acuerdo de Colaboración de otros Servicios o Centros implicados debidamente cumplimentado y firmado.</li><li>• <b>Memoria Económica</b> que incluya un presupuesto detallado del mismo.</li><li>• Informe de la Comisión de Investigación, del Comité Ético de Investigación Clínica y del <b>Comité de Ética</b> de la Experimentación Animal del Centro donde se desarrollará el Proyecto, <b>si el tipo de estudio así lo requiriera.</b></li><li>• <b>Modelo de Consentimiento</b> Informado de los participantes y/o de los padres o tutores legales.</li></ul>
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	<p>Remedios Benítez (<a href="mailto:rbsantaella@ugr.es">rbsantaella@ugr.es</a>) Elisa Osorio (<a href="mailto:eosoriogr@ugr.es">eosoriogr@ugr.es</a>)</p>
PÁGINA WEB	<p><a href="#">CONVOCATORIA AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN Alicia Koplowitz</a> <a href="#">Bases de la Convocatoria</a> <a href="#">Formulario de la Solicitud</a></p>
<p><b>Una vez presentadas las solicitudes, se ruega envíen copia de los documentos al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UGR</b> (<a href="mailto:rbsantaella@ugr.es">rbsantaella@ugr.es</a> / <a href="mailto:eosoriogr@ugr.es">eosoriogr@ugr.es</a> ).</p>	